

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCOS

##### EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos. - Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor señora Tesorero/a en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
MACIEJ BOROWSKI WITOLD	X7462326E	BW0002	2009	I.V.T.M.	90,57
COPYDEIN DESARROLLO SL	B45432291	CD0019	2008	MULTA	301,00
DOMINGA CAMBRONERA NEIRA	70411186K	CN0011	2009	I.V.T.M.	231,58
DIONISIO CATALA PINILLOS	72664216V	CP0068	2009	MULTA	20,47
JUAN DIAZ BUENO	02510519T	DB0010	2009-2010	I.V.T.M.	106,46
MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ DORADO	7518175	DD0021	2008	MULTA	60,00
GEMAHER SA	A78546587	G00008	2008	MULTA	301,00
ELISABET NURIA GOMEZ CALERO	50973942P	GC0062	2009	MULTA	60,00
JOSE ANDRES GOMEZ GARCIA	50796487K	GG0105	2009	MULTA	60,00
SUSANA GARCIA HOLANDA	53428210S	GH0017	2009	I.V.T.M.	48,47
ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ	70644608Q	GP0059	2009	I.V.T.M.	90,57

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
AGUSTIN GRIÑAN RODRIGUEZ	5362365F	GR0076	2009	MULTA	90,00
KARINA GONZALEZ ZULUETA	51003206Q	GZ0001	2008	MULTA	60,00
KEITA MORIBA	X3022738D	KM0004	2009	I.V.T.M.	42,91
JAVIER LENDEZ NOMBELA	4224293	LN0013	2009	MULTA I.V.T.M.	132,91
HAMID MABROUKI	X2126713H	MA0067	2009	MULTA	60,00
OSCAR MONTERO TORREADRADO	02626877R	MT0011	2009	I.V.T.M.	76,27
ABDELLATIF OUMGHAR	X1409717R	OA0001	2008-2009-2010	MULTA I.V.T.M.	232,90
GHITA PAVEL	X4994288E	PA0033	2008	MULTA	120,00
LAMBERT KARL SCHLAGE HEINZ	X0629556T	SH0020	2008	MULTA	60,00
RAQUEL SAN JOSE MURILLO	05433154W	SJ0012	2009	MULTA	90,00
FRANCISCO JAVIER URIA BURGUEÑO	47037381N	UB0005	2008	MULTA	90,00

Yuncos 18 de febrero de 2011.- La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.-2220